

**Sesión Número LXIX (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 11:12 horas del día Miércoles 12 de Octubre de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número LXIX con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se desarrolló bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número LXVI de fecha 08 de septiembre del 2011. Llectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LXVII de fecha 15 de septiembre del 2011.-----
 4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
- A) Bajo oficio circular número 153 los Diputados Locales Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y David Cabrera Morales, comunican al pleno del Ayuntamiento que el día 25 de septiembre de 2011 se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el tercer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura; así mismo se llevó a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, y la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo.-----
- B) Bajo oficio circular número 157 los Diputados Locales Ángel Alberto Robles Ávalos y Omar Octavio Chaire Chavero, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Guanajuato; remiten al pleno la iniciativa de Ley de Fomento de la Juventud del Estado de Guanajuato y adición de un artículo 32-Ter a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. A efecto de que se remitan a la Secretaría General del Congreso los comentarios u observaciones a que haya lugar a más tardar el día 28 de octubre del 2011.-----
- C) Bajo oficio circular número 159 los Diputados Francisco Amílcar Mijangos Ramírez y Alicia Muñoz Olivares, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten al pleno del Ayuntamiento la Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan los artículos 1, 3, 10, 14, 15, 17, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 42, 45, 46, 48, 49 y se derogan las fracciones IX, XI, XIII, XIV del artículo 14 y los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. así mismo se remite la iniciativa que crea la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior a efecto de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones que se consideren pertinentes dentro de los 15 días siguientes a la recepción del mismo.-----

D) Bajo oficio circular número 160 los Diputados Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Miguel Ángel Chico Herrera, presidente y secretario respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, remiten al pleno la iniciativa de Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Esto a fin de que se remitan a la Secretaría General del Congreso las observaciones o comentarios a que haya lugar, dentro de los 30 días siguientes a partir de su recepción.-----

E) Bajo oficio circular número 161 los Diputados Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Miguel Ángel Chico Herrera, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, remiten al pleno del Ayuntamiento la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto a fin de que se remitan a la Secretaría General del Congreso las observaciones o comentarios a que haya lugar, dentro de los 15 días siguientes a partir de su recepción.-----

F) Bajo oficio circular número 185 los Diputados Locales Luís Gerardo Gutiérrez Chico y David Cabrera Morales, presidente y secretario respectivamente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, remiten al pleno del Ayuntamiento la iniciativa de reformas al artículo 60 del Código Civil para el Estado. Esto a fin de que se remitan a la Secretaría General del Congreso las observaciones o comentarios a que haya lugar, dentro de los 15 días siguientes a partir de su recepción.-----

5. correspondencia particular y de corporaciones.-----

A) Bajo oficio Igr/513/09/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 06 de la Manzana B del Fraccionamiento Capillas Programa V.I.V.A.H. 2002,

a favor del C. Oscar Téllez Hernández. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----

- B) Bajo oficio Igr/520/10/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 20 de la Manzana número 03 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor del C. Osmin Stanley Santos Noriega. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----
- C) Bajo oficio Igr/504/09/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el Lote número 35 de la Manzana 06 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. San Juana Ortega de Medina. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----
- D) Bajo oficio Igr/503/09/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el Lote número 36 de la Manzana 06 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. San Juana Ortega de Medina. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----
- E) Bajo oficio CCSMA/318/22/09/2011 la Directora de Educación y Cultura, Licenciada Magdalena Carbajo Arteaga, así como la Jefa de Cultura, Licenciada Araceli Martínez Sánchez; someten a consideración del Pleno la rectificación del Acuerdo de Ayuntamiento número XLIX de fecha 30 de marzo del 2011, en el que se aprobó ejercer remanentes del proyecto PAICE de Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 13,906.06 (trece mil novecientos seis pesos 06/100 M.N.). Lo solicitado tiene como propósito la reclasificación del nuevo catalogo de cuentas.-----
- F) Bajo oficio COMUDAJ-075-04/10/2011 el Director de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, S. Santiago Cacho Bautista, rinde al pleno el informe de actividades de la dependencia a su cargo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2011. Ello en términos del artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

- A) Bajo oficio recibido en fecha 10 de octubre del 2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, el Síndico del Ayuntamiento, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, así como los Regidores Licenciados Luz María Ramírez Cabrera, José Jaime Martínez Tapia Sánchez, José Martín Salgado Cacho, Laura González Hernández, Luís Manuel Rosas Hernández y Alonso Tomasini Olvera; someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización

para obtener licencia de uso de suelo para restaurante bar, ubicado en la Calle de Hernández Macías número 83 en la Zona Centro de esta ciudad, a favor de la C. Eva Levario Nájera.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

A) Bajo oficio HASMA NO. 404/07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para obtener Licencia de Uso de Suelo para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto con los Alimentos, ubicado en la Calle Cuna de Allende número 11 en la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por el C. Paulo George G. Pocinho.-----

B) Bajo oficio SM-0176/09/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. Aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

2. Aprobación de la Modificación al Cierre del Presupuesto Financiero del Ejercicio Fiscal 2010 del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA NO.. 487/10/11 el Regidor Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Acuerdo respecto de la autorización para dejar sin efecto el término señalado en la cláusula tercera del Instrumento Notarial número 9,807 nueve mil ochocientos siete, Tomo CXXI Centésimo Vigésimo Primero de fecha 29 de octubre de 2010; a fin de cambiar el uso del agua agrícola a público urbano sobre el Título Concesión 4GUA100933/12AMGR94, otorgándose un nuevo plazo para el cambio de uso de agua hasta el día 09 de octubre del año 2012. de igual manera autorizar la recepción por parte del Ayuntamiento del resto o totalidad de los derechos inherentes al título concesión, y la recepción del inmueble fracción 03 de superficie de 541.42 metros cuadrados, propiedad en donde se localiza actualmente el pozo materia de la concesión. En esa misma tesitura se solicita la autorización para admitir la finca de 700.00 metros cuadrados, terreno donde se pretende instaurar el pozo futuro. Ambas fracciones se encuentran ubicadas en la reserva territorial identificada como "Predio Rustico San José" propiedad del C. José Manuel González Casillas. Lo anterior deriva de los acuerdos y obligaciones adquiridas por el Ayuntamiento con el Convenio de Colaboración número COVEG/DG/CC/SMA/02-11/001 de fecha 09 de febrero del 2011. Se

anexo Convenio de Participación entre la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG), y por la otra parte, el C. José Manuel González Casillas en su carácter de propietario privado, el C. Raúl Ignacio González Casillas en su carácter de propietario parcial del título de concesión de agua número 4GUA100933/12AMGR94, y el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

Para el Desahogo del Primer Punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 miembros del Pleno, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar.-----

Para el Desahogo del Segundo Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la voz el Regidor Martínez Tapia Sánchez pide que se retire del orden del día el punto referente a la modificación presupuestal del ejercicio 2011 toda vez que en la información que se les remite se advierte que en la partida de Regidores por lo que hace a gasolina está incompleta; por lo que no pueden aprobar un presupuesto donde se está retirando un apoyo. Esto aunado a que también hay un excedente por más de \$ 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100), recursos que se pueden aplicar en otros rubros de beneficio para el municipio.-----

Por su parte el Regidor Rosas Hernández pide que el punto 4 inciso C) se asiente en los mismos términos en que está redactado el oficio que motiva éste punto.-----

El Regidor Tomasini Hernández pide que, en relación con lo aducido por el Regidor Rosas Hernández, se asiente también la existencia de la iniciativa de abrogar la Ley de la Juventud que se aprobó en el año de 2009, esto a fin de ser sustituida por la nueva ley.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que la fracción del PAN se une a la propuesta del Regidor Martínez Tapia Sánchez, proponiendo que se retire del orden del día la modificación presupuestal y se lleve a cabo una reunión de trabajo en donde pueda ser analizado este punto.-----

La Presidente Municipal señala estar de acuerdo en llevar a cabo una reunión para que en próxima sesión de Ayuntamiento se pueda retomar este punto.-----

Acto seguido se somete a votación retirar del Orden del Día el punto 7 inciso B) número 1 uno, por lo que se aprueba por unanimidad.-----

Sin más discusión se aprueba el orden del día por unanimidad de los 12 miembros.-----

**Para el Desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número LXVI de fecha 08 de septiembre del 2011. Llectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LXVII de fecha 15 de septiembre del 2011.-----**

Sin discusión alguna se obvia la lectura de las actas, las que son aprobadas por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el Desahogo del Cuarto punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

A) Bajo oficio circular número 153 los Diputados Locales Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y David Cabrera Morales, comunican al pleno del Ayuntamiento que el día 25 de septiembre de 2011 se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el tercer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura; así mismo se llevó a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, y la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo.-----

Sin discusión alguna, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 4° y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio circular número 157 los Diputados Locales Ángel Alberto Robles Ávalos y Omar Octavio Chaire Chavero, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Guanajuato; remiten al pleno la iniciativa de Ley de Fomento de la Juventud del Estado de Guanajuato y adición de un artículo 32-Ter a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. A efecto de que se remitan a la Secretaría General del Congreso los comentarios u observaciones a que haya lugar a más tardar el día 28 de octubre del 2011.-----

Sin discusión alguna, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Particular del Estado, así como los numerales 4° y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio circular número 159 los Diputados Francisco Amílcar Mijangos Ramírez y Alicia Muñoz Olivares, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten al pleno del Ayuntamiento la Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan los artículos 1, 3, 10, 14, 15, 17, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 42, 45, 46, 48, 49 y se derogan las fracciones IX, XI, XIII, XIV del artículo 14 y los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato,

suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. así mismo se remite la iniciativa que crea la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior a efecto de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones que se consideren pertinentes dentro de los 15 días siguientes a la recepción del mismo.-----

Sin discusión alguna, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 4° y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio circular número 160 los Diputados Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Miguel Ángel Chico Herrera, presidente y secretario respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, remiten al pleno la iniciativa de Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Esto a fin de que se remitan a la Secretaría General del Congreso las observaciones o comentarios a que haya lugar, dentro de los 30 días siguientes a partir de su recepción.-----

Sin discusión alguna, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 4° y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio circular número 161 los Diputados Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Miguel Ángel Chico Herrera, Presidente y Secretario respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, remiten al pleno del Ayuntamiento la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto a fin de que se remitan a la Secretaría General del Congreso las observaciones o comentarios a que haya lugar, dentro de los 15 días siguientes a partir de su recepción.-----

Sin discusión alguna, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 4° y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio circular número 185 los Diputados Locales Luís Gerardo Gutiérrez Chico y David Cabrera Morales, presidente y secretario respectivamente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, remiten al pleno del Ayuntamiento la iniciativa de reformas al artículo 60 del Código Civil para el Estado. Esto a fin de que se remitan a la Secretaría General del Congreso las observaciones o comentarios a

que haya lugar, dentro de los 15 días siguientes a partir de su recepción.-----

Sin discusión alguna, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 4° y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el Desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----

A) Bajo oficio Igr/513/09/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 06 de la Manzana B del Fraccionamiento Capillas Programa V.I.V.A.H. 2002, a favor del C. Oscar Téllez Hernández. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----

Sin discusión alguna, este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los numerales 4°, 69, 70, 106, 110 y 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio Igr/520/10/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 20 de la Manzana número 03 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor del C. Osmin Stanley Santos Noriega. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----

Sin discusión alguna, este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los numerales 4°, 69, 70, 106, 110 y 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio Igr/504/09/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el Lote número 35 de la Manzana 06 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. San Juana Ortega de Medina. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----

Sin discusión alguna, este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los numerales 4°, 69, 70, 106, 110 y 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio Igr/503/09/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el Lote número 36 de la Manzana 06 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. San Juana Ortega de Medina. Esto por contar con toda la documentación comprobatoria.-----

Sin discusión alguna, este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los numerales 4°, 69, 70, 106, 110 y 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio CCSMA/318/22/09/2011 la Directora de Educación y Cultura, Licenciada Magdalena Carbajo Arteaga, así como la Jefe de Cultura, Licenciada Araceli Martínez Sánchez; someten a consideración del Pleno la rectificación del Acuerdo de Ayuntamiento número XLIX de fecha 30 de marzo del 2011, en el que se aprobó ejercer remanentes del proyecto PAICE de Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 13,906.06 (trece mil novecientos seis pesos 06/100 M.N.). Lo solicitado tiene como propósito la reclasificación del nuevo catalogo de cuentas.-----

Sin discusión alguna, este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los numerales 4°, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio COMUDAJ-075-04/10/2011 el Director de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, S. Santiago Cacho Bautista, rinde al pleno el informe de actividades de la dependencia a su cargo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2011. Ello en términos del artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

En uso de la voz la Presidente Municipal pide que, previo a que se remitan al Pleno los informes de los Organismos Descentralizados Municipales, estos sean aprobados por sus Consejos Directivos y, después, por las Comisiones correspondientes.-----

Sin más intervenciones, el Pleno se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar; esto con fundamento en los numerales 4°, 69, 106, 124 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.-----**

A) Bajo oficio recibido en fecha 10 de octubre del 2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, el Síndico del Ayuntamiento, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, así como los Regidores Licenciados Luz María Ramírez Cabrera, José Jaime Martínez Tapia Sánchez, José Martín Salgado Cacho, Laura González Hernández, Luís Manuel Rosas Hernández y Alonso Tomasini Olvera; someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para obtener licencia de uso de suelo para restaurante bar, ubicado en la Calle de Hernández Macías número 83 en la Zona Centro de esta ciudad, a favor de la C. Eva Levario Nájera.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que no se está en contra de los establecimientos con expendio de alcohol en nuestro municipio, sino por el contrario, se debe de reglamentar el proceso de apertura de estos

establecimientos; por lo que propone al Secretario que genere un mecanismo de participación de los diversos establecimientos para que, en conjunto con el gobierno municipal, se establezcan reglas de prestación de un servicio nocturno seguro.-----

La Presidente Municipal manifiesta estar de acuerdo con este proyecto, por lo que instruye para que a la brevedad el Secretario del Ayuntamiento, así como el encargado de despacho del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, lleven a cabo las acciones tendientes a generar reuniones encaminadas a ese fin.-

Sin más comentarios es aprobado este punto por mayoría de 11 once votos a favor y 01 uno en contra. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Séptimo punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de Interés General.-----**

A) Bajo oficio HASMA NO. 404/07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para obtener Licencia de Uso de Suelo para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto con los Alimentos, ubicado en la Calle Cuna de Allende número 11 en la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por el C. Paulo George G. Pocinho.-----

Sin ningún comentario es aprobado este punto por mayoría de 11 once votos a favor y 01 uno en contra. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio SM-0176/09/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. Aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Este punto fue retirado del orden del día de la presente sesión; ello en términos de los artículos 56 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.--

2. Aprobación de la Modificación al Cierre del Presupuesto Financiero del Ejercicio Fiscal 2010 del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.----

Sin ningún comentario es aprobado este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA NO.. 487/10/11 el Regidor Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Acuerdo respecto de la autorización para dejar sin efecto el término señalado en la cláusula tercera del Instrumento Notarial número 9,807 nueve mil ochocientos siete, Tomo CXXI Centésimo Vigésimo Primero de fecha 29 de octubre de 2010; a fin de cambiar el uso del agua agrícola a público urbano sobre el Título Concesión 4GUA100933/12AMGR94, otorgándose un nuevo plazo para el cambio de uso de agua hasta el día 09 de octubre del año 2012. de igual manera autorizar la recepción por parte del Ayuntamiento del resto o totalidad de los derechos inherentes al título concesión, y la recepción del inmueble fracción 03 de superficie de 541.42 metros cuadrados, propiedad en donde se localiza actualmente el pozo materia de la concesión. En esa misma tesitura se solicita la autorización para admitir la finca de 700.00 metros cuadrados, terreno donde se pretende instaurar el pozo futuro. Ambas fracciones se encuentran ubicadas en la reserva territorial identificada como “Predio Rustico San José” propiedad del C. José Manuel González Casillas. Lo anterior deriva de los acuerdos y obligaciones adquiridas por el Ayuntamiento con el Convenio de Colaboración número COVEG/DG/CC/SMA/02-11/001 de fecha 09 de febrero del 2011. Se anexa Convenio de Participación entre la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG), y por la otra parte, el C. José Manuel González Casillas en su carácter de propietario privado, el C. Raúl Ignacio González Casillas en su carácter de propietario parcial del título de concesión de agua número 4GUA100933/12AMGR94, y el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

El Regidor Sautto, a favor, pide se le instruya al COVEG a coordinarse con el SAPASMA a fin de que a la brevedad se genere un convenio de factibilidad, a fin de que se determine el uso y manejo de las aguas de este desarrollo habitacional; ya que en el artículo 3° del Reglamento del Sistema de Agua se determina la facultad del Ayuntamiento para que delegue al Sistema de Agua la función de manejo del líquido. Todo esto a fin de dar la certeza legal del funcionamiento real del desarrollo.-----

El Regidor Cacho manifiesta que, efectivamente, se debe de llevar a cabo un convenio de factibilidad para el uso y manejo del agua, acto que en su momento deberá de ser suscrito por las dependencias de gobierno involucradas y los particulares interesados.-----

Sin más intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Octavo punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.-----**

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 12:10 horas del día 12 de Octubre del año 2011; por otra parte el suscrito

Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 13 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número LXIX con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 12 de Octubre de 2011.-----